

BREVE CURRÍCULUM VITAE

PROF. DR. SERGIO NASARRE AZNAR

(a septiembre de 2020)



El Dr. Sergio Nasarre Aznar (Tarragona, 1974) es Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Rovira i Virgili, Director de su [Cátedra UNESCO de Vivienda](#). Es Doctor europeo en Derecho y Máster en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge. Desde 2008 es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Le ha sido concedido el Premio ICREA Academia a la Excelencia de la Investigación (2016-2020). Ha sido Magistrado Suplente en la Audiencia Provincial de Tarragona 15 años (2004-2018).

Ha sido consultor, entre otros, de la Comisión Europea, la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Fomento de España, el Parlamento y el Gobierno de Cataluña, Amnistía Internacional, la FAO, la Asociación de Bancos Hipotecarios Alemanes. En 2016, fue nombrado *Fellow* del *Centre for Property Law* de la Universidad de Cambridge y desde 2014 (reelegido en 2018) es miembro del Comité de coordinación de la *European Network for Housing Research* (ENHR), la mayor red de investigadores sobre vivienda en Europa. Desde 2018 es asesor del Ministerio alemán del Interior, de la Construcción y de la Comunidad para la implementación de políticas de vivienda en Europa en su Presidencia europea de 2020. En 2020 forma parte del equipo “España 2050” de la Presidencia del Gobierno de España.

Es autor de cuatro libros (*La garantía de los valores hipotecarios*, 2003; *Securitisation & mortgage bonds. Legal aspects and harmonisation in Europe*, Gostick Hall, 2004; *Tort law-Spain*, 2008; 2ª edición, 2016; *Los años de la crisis de la vivienda*, 2020), coautor de varios y coordinador de las obras colectivas *Los patrimonios fiduciarios y el trust* (Marcial Pons, 2006), *La reforma del mercado hipotecario* (Edisofer, 2009), *El nuevo derecho de la persona y de la familia. Libro Segundo del Código Civil de Cataluña* (2011), *El acceso a la vivienda en un contexto de crisis* (2011), *Bienes en común* (2015), *La propiedad compartida y la propiedad temporal* (2017), *Reformando las tenencias de la vivienda* (2018), *Un nuevo derecho de arrendamientos urbanos para favorecer el acceso a la vivienda* (2018) y *Loss of homes and evictions accross Europe* (2018), además de autor de 110 trabajos científicos publicados en España, Alemania, Francia, Estados Unidos, Suiza, Países Bajos, Portugal, Gran Bretaña, Irlanda, Polonia, Bélgica e Italia. Ha impartido más de 200 conferencias en diversos países europeos, en Asia, América Latina, Australia y en Estados Unidos.

Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Münster (Alemania), Oxford (UK), Freiburg (Alemania), Cambridge (UK) y Duke (USA). Ha sido Profesor visitante en las Universidades de Barcelona (2005, 2012), Bremen (2007, 2018, 2019), Valladolid (2009, 2010, 2012), *National University of Ireland* (2009, 2012), Cambridge (UK, 2011 a 2014), Glamorgan (2012), Malta (2014 a 2016, 2018), Technion (ISR, 2015), *Luxemburg Institute of Socio-Economic Research* (2018), Pisa (2018), IDC Herzliya (ISR, 2015) y Duke (USA, 2011).

Ha participado en diversas comisiones legislativas tanto para el Gobierno de Cataluña como para el español en materia de patrimonios fiduciarios (2006), reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (2012), Grupo Motor Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 (2012), protección de deudores hipotecarios (2011), la de las tenencias intermedias (2012) o los principios para un nuevo marco de arrendamientos urbanos (2016-2017). Ha elaborado diversos dictámenes jurídicos para entidades públicas y privadas nacionales e internacionales y le han sido concedidos otros premios, entre los que se encuentra el del *Centro de Estudios Financieros* (CEF)-Modalidad Derecho Civil y Mercantil (2004, 1º y 2009, 2º), el de la Calidad de la Investigación de la Universidad Rovira i Virgili (2012) y el del Consejo Social de la URV al impacto social de la investigación (2019).

Ha sido investigador principal (16) o ha participado (31) en 47 proyectos de investigación financiados, nacionales e internacionales y ha dirigido con éxito 9 tesis doctorales. Sus líneas de investigación han

sido el mercado hipotecario (1996-), hipotecas en Europa (2004-), reforma de las tenencias de la vivienda (2009-), crisis inmobiliaria (2011-) y vivienda colaborativa (2017-). Cabe destacar los proyectos europeos sobre arrendamientos (TENLAW, 7FP), desahucios y sinhogarismo (*DG Social Affaires* de la Comisión Europea), adquisición transnacional de inmuebles (Parlamento Europeo), consumidores hipotecarios y economía colaborativa (*COST From sharing to caring*).

Entre 2006 y 2009 fue director del Máster Oficial en Derecho de la Empresa y de la Contratación de la Universidad Rovira i Virgili y desde 2012 codirige un Postgrado homologado en mediación y un curso profesionalizador homologado de agentes inmobiliarios. Desde 2020 dirige un postgrado en políticas de vivienda.

Sus campos de investigación son, principalmente, propiedad y derecho inmobiliario, derecho de la vivienda, mercado hipotecario y titulación, derecho privado europeo, *trust* y fiducia, economía colaborativa, derecho de daños y persona jurídica.

Algunos de sus trabajos pueden hallarse a texto completo en [ResearchGate](#).